BOJA núm. 220

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Jamilena (Jaén). (PP. 2385/2010).

Expediente: AAU-94/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de ejecución de planta de revalorización de RCD y restauración de área ambientalmente degradada en el término municipal de Jamilena (Jaén), promovido por Ayuntamiento de Jamilena, expediente AAU-94/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2137/2010).

Expediente: AAU/MA/23/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Doña María González Domínguez.

Emplazamiento: Finca «Arroyo de los Granadoos», del t.m. de Parauta (Málaga).

Longitud de los caminos: C1-152 m, C2-273 m, C3-198 m, C4-210 m y C5-235 m.

Descripción del medio: Finca agrícola con predominio de castaños acompañados de acebuches, encinas dispersas y aulagas.

Finalidad de la actuación: Dotar a la finca de una red mínima de vías de saca, de uso puntual y limitado, como complemento a los caminos existentes.

Características del camino: Anchura del camino de 2 m. No se contempla la construcción de cunetas ni pasos de agua, sustituyéndose estos por una pendiente transversal de camino de un 2%.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta. Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 20 de julio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para la construcción de camino en la finca «Cherinos», en el término municipal de Álora. (PP. 2375/2010).

Expediente. AAU/MA/15/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Agrícola de Cherinos, S.L.

Emplazamiento: Finca «Cherinos», del t.m. de Álora (Málaga).

Longitud del camino: 420 m.

Descripción del medio: Finca agrícola con dehesa y monte bajo.

Finalidad de la actuación: Ampliar la deficitaria red viaria existente necesaria para facilitar y mejorar la penetración y el tránsito por la finca. De esta forma se cubren las necesidades técnicas detectadas en materia de aprovechamientos de la dehesa y defensa contra incendios.

Características del camino: Anchura del camino de 4,5 m. Pendiente despreciable. Se plantea la construcción de dos pequeñas balsas de agua contra incendios.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 30 de agosto de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.